

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

CORRALES DEL VINO

Anuncio

Por resolución de Alcaldía de fecha 21 de marzo de 2024 de este Ayuntamiento, se aprobó la oferta de empleo público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña:

“Visto que, por acuerdo del Pleno de fecha 1 de febrero de 2024, se aprobó, juntamente con el Presupuesto Municipal, la Plantilla de este Ayuntamiento para el año 2024, siendo publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, número 28, de fecha 6 de marzo de 2024.

Visto que en la citada plantilla figuran vacantes dotadas presupuestariamente diversas plazas, cuya cobertura se considera necesaria en el presente ejercicio para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

Visto el Informe de Intervención en el que se verifica el cumplimiento de la legalidad y normativa aplicable y en el que se especifica el resultado del cálculo de la tasa de reposición y las plazas vacantes que podrían ser objeto de Oferta Pública de Empleo.

Visto el informe de Secretaría, en el que se verifica el cumplimiento de la legalidad y normativa aplicable.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento, para el año 2024, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

Personal laboral fijo:

Descripción	Vacantes	Turno	Sistema selectivo	Grupo cotización
Operario de servicios múltiples	1	Acceso libre	Concurso de méritos	10

Segundo.- Publicar la Oferta de Empleo Público en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Tercero.- Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público, dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación”.

Corrales del Vino, 22 marzo de 2024.-El Alcalde.

R-202400953

